

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana: Local de oficina, piso of. 6, sito en la calle Carlos Martín Álvarez, 21, de Madrid, código postal 28018, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, registral número 79.502, folio 76, inscripción cuarta. Valorada en 13.500.000 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.432.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria del Juzgado número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/00-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cervantes Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el regal 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Entidad 6: Vivienda en el piso quinto de la casa sita en esta ciudad, con frente a la Ronda Exterior, número 44. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, aseo y galería posterior con lavadero. Linda: Oeste, con vuelo de la calle; sur, con rellano de la escalera, patio de luces y lindero de la casa; este, con vuelo de la terraza del piso primero; norte, con lindero de la casa; abajo, con piso cuarto, y arriba, con el terrado de la casa. Forma parte de la casa sita en Mataró con frente a la Ronda Exterior, número 44, hoy President Tarradellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.014, libro 77 de Mataró, folio 193, finca 5.295, inscripción primera. Tipo de subasta: 12.408.000 pesetas.

Mataró, 26 de septiembre de 2000.—La Secretaria, María Ángeles Valdegrama González.—56.454.

MONCADA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Moncada,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 152/99, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Enrique Badía Claramunt, contra don Juan Broseta Toroncher y otro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta en vía de apremio, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, de Moncada (Valencia); para el supuesto de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el día 14 de enero de 2001, a las doce treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se indicará junto a la descripción de los bienes; en segunda, el del tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, celebrándose la tercera, si fuere necesario, sin sujeción a tipo. En primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera. La consi-

nación se efectuará en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, facilitando el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada (Valencia), sucursal 576 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4531/0000/17/0152/99, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso y sin que sean admitidos cheques o entrega en metálico. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, haciendo la consignación prevenida a la que se ha hecho referencia, presentando resguardo acreditativo.

Cuarta.—Caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas a los postores, excepto la que se corresponda al mejor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Asimismo, y a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, por si el primer rematante incumple su obligación y al efecto de poder aprobarse el remate a favor de los demás licitadores por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en urbanización «Play Puig», zaguán 4 A, planta tercera, puerta 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.786, libro 180 de El Puig, folio 82, finca registral número 15.384, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.049.962 pesetas.

2. Vivienda en Vinalesa, calle Paz y Pi de l'Anell, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.683, libro 23, folio 84, finca registral número 2.538, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 14.991.432 pesetas.

3. Vivienda en Vinalesa, calle Paz, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 880, libro 12, folio 117, finca registral número 1.856, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.973.498 pesetas.

Moncada, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—56.342.

NULES

Edicto

Doña Isabel Amalia Giner Moreno, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 216/99-G, promovidos por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, en nombre y representación de Bancaja, en trámite de apremio, contra «Restaurant Piscinas Navarro, Sociedad Limitada», don José Mondragón Silvestre y doña Carmen Doñate Sorribes, don Juan José Mondragón Doñate y doña Luisa Ferrandis Doñate, y don José Mondragón Doñate, doña Luisa Ferrandis Doñate, don José Vicente Mondragón Doñate y doña Francisca Vicenta Novella Morato, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará la segunda subasta el día 5 de marzo de 2001,

a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación.

Caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los postores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 1351.0000.17.0216.99, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar sito en Eslida (Castellón), en partida Huerta Seca, de 8.233 metros cuadrados. Dentro de dicho solar y ocupando parte de la indicada superficie se hallan ubicadas las siguientes edificaciones: Una casa compuesta de planta baja y un piso, por donde tiene acceso, con una medida superficial de 122 metros cuadrados, y una edificación de planta baja compuesta de dos cuerpos, el cuerpo que hace esquina con el camino vecinal y la carretera de Soneja, con una superficie de 120 metros cuadrados, y se destina a bar, estando unido mediante unas escaleras con el otro cuerpo, que se destina a comedor y mide 240 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 24, folio 116, tomo 1.182, finca número 926.

Valorado en 31.566.000 pesetas.

2. Rústica, sita en término de Eslida (Castellón), partida Huerta Seca, con una superficie de 20 áreas 78 centiáreas de tierra seco maleza, forma parte del complejo «Restaurante Piscinas Navarro, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 28, tomo 1.278, folio 99, finca número 1.249.

Valorada en 4.156.000 pesetas.

3. Urbana, finca de tierra inculta en término de Eslida (Castellón), partida El Ramblar, con una superficie de 28 áreas 25 centiáreas. Inscrita en

el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 25, folio 21, tomo 1.198, finca número 1.787.

Valorada en 5.656.000 pesetas.

4. Rústica seco en Eslida (Castellón), partida Huerta Seca, con una superficie de 12 áreas 46 centiáreas de tierra seco, hoy forma parte del complejo «Restaurante Piscinas Navarro, Sociedad Limitada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 2, al libro 25, folio 171, tomo 1.198, finca número 3.016.

Valorada en 2.492.000 pesetas.

Dado en Nules a 5 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—56.464.

NULES

Edicto

Doña Reyes Gavara Arnau, Juez sustituta del Juzgado número 1 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, número 131/00, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora de los Tribunales, doña Concepción Motilva Casado, contra doña Carmen Rogla Masó, sobre reclamación de cantidad, por importe de 3.044.173 pesetas, en concepto de principal, más intereses y costas que se devenguen y causen, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada por el demandado que a continuación se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Santa Cruz, sin número, de Nules, el próximo día 8 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo fijado para la subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, domiciliada en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1342 000 18 131 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Junto con aquél deberá hacerse constar la consignación correspondiente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y en caso de resultar también desierta la segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el

caso de que ésta no pueda llevarse a cabo e la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 1. Garaje situado en la planta baja del edificio en Nules, calle Matias Torrejón, número 31. Ocupa una superficie construida de 39 metros cuadrados. Sin distribución interior. Tiene su entrada por la puerta de la derecha, mirando la fachada desde la calle, y linda: Frente, calle Matias Torrejón; izquierda y fondo, el almacén descrito número 2, y derecha, casa número 33, de José Agost.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, al tomo 1.385, libro 327, folio 11, finca registral número 36.748.

Tasación: 5.950.000 pesetas.

Nules, 20 de septiembre de 2000.—La Juez, Reyes Gavara Arnau.—El Secretario.—56.452.

ONTINYENT

Edicto

Don Miguel Just Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 135/93, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Valencia, C. C. V.», representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don José Antonio Hernández Orts y doña María del Carmen Alentado Reig, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes embargados a los referidos demandados que luego se describirán, para lo que se ha señalado el día 17 de enero de 2001, a las once horas, en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, en la cuenta corriente número 4408000017013593 de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en plaza de la Concepción, de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo previamente la expresada consignación.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.